

CONCURSO DE LOGO JUVENIL. TOCINA Y LOS ROSALES

BASES

1.OBJETO DEL CONCURSO:

Es objeto del concurso,la elección del diseño de un logotipo para los Centros de Ocio Juveniles de Tocina y Los Rosales pertenecientes al Ayuntamiento Tocina, gestionados por la Concejalía Juventud del municipio.

El logo servirá para identificar y unificar aquellas acciones que desarrolle los centros juveniles y deberá adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web...).

2. TIPO DE CONCURSO

Se trata de un procedimiento abierto a todos los jóvenes de la provincia de Sevilla.

Desarrollándose de la siguiente forma:

2.1. Se publicarán las bases del concurso y la convocatoria en la web municipal y demás sitios de difusión local.

2.2 Se abrirá un plazo de dos meses para la presentación de las propuestas.

2.3. Se designarán los miembros del jurado, que deliberarán sobre todas las propuestas presentadas y, finalmente, propondrán al órgano competente, el o la ganador/a del concurso.

3. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

La Delegación de Juventud será la encargada de realizar las funciones de promoción y organización de este concurso.

4. PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier joven de la provincia de Sevilla nacido en el periodo desde 1987 hasta 2003, incluidos estos años. Serán excluidas del concurso todas las personas aspirantes que no reúnan estos requisitos de participación o presente la solicitud fuera de plazo.

5. PLAZOS

El plazo de presentación de propuestas se inicia el 1 de abril y la fecha límite será 31 de mayo del presente año 2017, Constando así el concurso de un plazo de dos meses para la presentación .

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se presentaran en formato digital vía correo electrónico a la siguiente dirección:

concursologocentrojuvenil2017@gmail.com

Cada persona concursante sólo podrá presentar una única propuesta de logotipo. En el correo se adjuntarán tres archivos:

6.1 PRIMER ARCHIVO: con el título del logo. Que contenga la imagen del mismo y firmado con el lema o pseudónimo.

6.2. SEGUNDO ARCHIVO: título y pseudónimo que contenga el nombre y apellidos, más D.N.I, dirección, teléfono, correo electrónico del autor o autora y el título.

6.3. TERCER ARCHIVO: Escaneo del D.N.I
El nombre del archivo será:

Ejemplo.

PRIMER ARCHIVO: logo_centrojuvenil.pdf

SEGUNDO ARCHIVO: Título logo_pseudónimo

TERCER ARCHIVO: Escaneo D.N.I

7. PRESENTACIÓN DEL LOGOTIPO:

El logotipo propuesto para el concurso deberá presentarse en color, en formato pdf y se presentará en un archivo con la nomenclatura: **logo_centrojuvenil.pdf**

El tamaño máximo del fichero será 5 megas.
El asunto del email será: Logo centro juvenil Tocina y Los Rosales. Deberán contener los tres archivos adjuntos ya mencionados en el punto 6.

8. JURADO:

El jurado estará compuesto por un:
PRESIDENTE O PRESIDENTA,
SECRETARIO O SECRETARIA
DOS VOCALES.

Serán nombrados por la Delegada de Juventud.

Cada vocal votará como máximo un diseño, resultando ganador el más votado. En caso de empate, se someterán los dos diseños más votados a una segunda votación entre los vocales. Si aún así volviera a existir un empate, el presidente tendrá voto de calidad para elegir el diseño ganador. El jurado es libre de rechazar aquellos diseños que no reúnan las condiciones exigidas, así como proponer declarar desierto el concurso, si los diseños no alcanzasen el nivel adecuado.

En el supuesto de que, una vez fallado el diseño ganador, se comprobase que el diseño presentado así como los datos de su autor o autora incumplan alguna de las bases del concurso, el jurado podrá decidir la anulación de la propuesta a favor del citado diseño, proponiendo ganador al siguiente en las que cumplan todos los requisitos.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Es condición imprescindible que el diseño del logotipo sea original e inédito, no premiado ni pendiente de fallo de otro concurso.

El jurado valorará, entre otro, los siguiente aspectos:

9.1. Facilidad de identificación de la propuesta con los Centros Juveniles.

9.2. Diseño innovador y creativo.

9.3. Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

10. PREMIO:

Se establece un premio único que consistirá en 200 €, a cargo del Presupuesto Municipal de gastos de la Delegación de Juventud.

También se entregará un diploma acreditativo del concurso donde se hará uso del logo ganador.

La aceptación de este premio por parte del ganador o ganadora del concurso lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de la propiedad intelectual de mismo, con carácter de exclusividad indefinido en favor del Ayuntamiento de Tocina.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

II. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo del jurado será inapelable.

El resultado del mismo se hará público en el mes de junio del 2017, por los mismos que la convocatoria.